



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal De Puerto Parra

PROCESO	DECLARACION DE PERTENENCIA
RADICADO	68-573-40-89-001-2015-00004-00
DEMANDANTE	GILMA DEL SOCORRO CASTRILLON
DEMANDADA	HEREDEROS DE MARTHA BEDOYA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS.

CONSTANCIA: Al Despacho del señor Juez para lo que estime conveniente proveer. Puerto Parra, once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

ALBEIRO DE JESUS MENESES
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Parra, once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta la petición elevada por la apoderada de la parte demandante, éste Despacho se permite nuevamente poner en conocimiento, la comunicación allegada mediante correo físico por parte de la empresa de correos 4/72, procedente de la oficina de **INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANCABERMEJA**, en el cual informan que esa oficina inadmitió el registro del mismo, por la siguiente causal 'el folio de matrícula inmobiliaria se encuentra jurídicamente cerrado (Artículo 55 Ley 1579 de 2012)´.

Es de anotar que este se puso en conocimiento mediante auto fechado 14 de diciembre de 2022, notificado en estados 077 del 15 de diciembre del mismo año.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Juan Diego Reyes Ortiz

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Puerto Parra - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5208d275e9daac424f483b1a8b616cbd7caf91d510b97640b69bc4ea228ca1eb**

Documento generado en 11/09/2023 05:39:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Notificado en Estado No. 060, hoy 12 de
septiembre 2023.

ALBEIRO DE JESUS MENESES
SECRETARIO

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro

E - mail : j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular : 3158732318

Puerto Parra - Santander